

LLAMADO A CONCURSO INTERNO (Expediente N.º FIQ-1056325-21)

Desde las 08:00 hs. del día 3 de Julio de 2025, hasta las 12:00 hs. del 10 de Julio del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 5 – **Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales** con funciones de **Oficial Especializado Servicios Generales - turno matutino (*)**, de la Facultad de Ingeniería Química, de la UNL

Inscripción:

Entre los días 03 al 10 de Julio de 2025, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (**La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes**) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

Sustanciación

El concurso se realizará el de **12 de Agosto de 2025**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en la Facultad de Ingeniería Química (aula a confirmar), con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

Condiciones y Requisitos

- 1) Pertenecer a la Planta de la Facultad de Ingeniería Química, con carácter permanente.
- 2) Tener título mínimo primario.
- 3) Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

(*) FUNCIONES Conforme Res. 208/24:

El cargo posee las funciones que a continuación se detallan, las que se desarrollarán en cualquiera de los edificios de la Facultad de Ingeniería Química que determine la Superioridad:

Funciones detalladas en el Decreto 366/06:

- Depende del Jefe de División o del Jefe de Departamento.
- Brinda colaboración y apoyo al Jefe de División o Departamento.
- Supervisa y controla en forma directa las tareas propias del personal del tramo inicial.
- Realiza tareas especializadas

Funciones Propias del Cargo

- Es responsable directo de la División o del Departamento en ausencia del Jefe, correspondiéndole la toma de decisiones impostergables.
- Realiza tareas específicas asignadas por el Jefe de División o de Departamento.
- Supervisa la frecuencia de higiene de las áreas de plantas pilotos, talleres, laboratorios, sanitarios, aulas, oficinas y espacios comunes.



- Supervisa las tareas específicas del grupo a su cargo.
- Atiende a los requerimientos y consultas vinculados a la División y/o Departamento del público de forma personal y telefónica.
- Organiza y supervisa el servicio de cafetería.
- Colabora con el Jefe de División o de Departamento en la supervisión del retiro de residuos peligrosos de los laboratorios, la recolección de residuos de todas las dependencias diariamente de manera eficiente y su alojamiento en el sitio correspondiente en el horario establecido por la Municipalidad.
- Organiza y supervisa la solicitud y distribución de los insumos de limpieza que corresponden a su área de desempeño.

Temario General: de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11

Se ha reemplazado el archivo del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) por el PIE (Plan Institucional Estratégico), en el temario general.

Temario Especifico:

- Organización, supervisión y control de las tareas y desempeño del personal del tramo inferior.
- Disposición para la programación y distribución de las tareas de limpieza a su cargo en las diferentes áreas de la Facultad (aulas, laboratorios, administración, gestión, Consejo Directivo, salas de reuniones y espacios comunes).
- Precisión en el conocimiento de la distribución de espacios y ubicación de aulas, laboratorios, administración y gestión, en todos los edificios de la Facultad.
- Rutinas de mantenimiento de la higiene en el edificio.
- Conocimientos elementales de informática – correo electrónico, procesador de texto, planilla de cálculo.
- Conocimiento de residuos y seguridad en laboratorios.
- Conocimientos del desarrollo de las actividades diarias de la Facultad de Ingeniería Química en todos sus edificios.
- Conocimientos de la estructura de la planta del personal no docente de la Facultad.
- Conocimiento de Seguridad e Higiene para sí y su personal a cargo.
- Conocimientos en residuos peligrosos de la Investigación y Desarrollo.
- Conocimiento de seguridad edilicia.
- Confección de planificaciones e informes de desarrollo de actividades habituales y extraordinarias.
- Conocimientos en los procedimientos de la utilización de herramientas y materiales para la higiene edilicia. Cantidad en la utilidad diaria, semanal y mensual.
- Conocimientos en los procedimientos de limpieza y desinfección, básicos y específicos. Sanitarios, laboratorios y plantas pilotos.
- Conocimientos en la confección de formularios de solicitud de servicios, eventos y de mantenimiento en las distintas dependencias, servicios On Line.
- Conocimientos de la normativa de los Elementos de Protección Personal para sí mismo y de su grupo a cargo.
- Conocimientos de la normativa del Registro de Incidentes y Accidentes.
- Conocimientos en la seguridad edilicia. Plan de Autoprotección. Sectores con alarma para eventos de incendio. Procedimientos de evacuación ante un evento.

Normativa:

- Resolución n° 037/22. Estructura de Autoridades Superiores de la Facultad de Ingeniería Química para el período 2022-2026.
- Resolución CD N° 487/01. Reglamento de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química.



- Resolución Decano N° 116/11 “Programa de Gestión de Residuos para la Facultad de Ingeniería Química.”
- Manual de Mantenimiento Edilicio – Resolución Rector N° 1121/18.
- Plan de Autoprotección – Resoluciones N° 189/18, 104/15, 273/17, 140/15, 252/15 y 190/18
- Protocolo de control preventivo y mantenimiento de duchas de seguridad y lavajos – Resolución N° 159/18
- Protocolo de Calderas y Designación de Usuarios – Resoluciones N° 326/16, 325/16 y 158/18
- Protocolo de Accidentes y Urgencias Médicas– Resolución N° 389/18
- Sistema de solicitudes de trabajo.
- Ordenanza CS n° 3/17. Protocolo General de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia.
- Ordenanza CS n° 1/19. Protocolo de Violencia de Género

Jurado Evaluador

a) Titulares

- María Lucrecia WILSON – DNI n° 27.237.715 - (Funcionario de gestión)
- Paola Andrea SFORZA – DNI n° 28.764.016 - (Superior Jerárquico)
- Antonio Salvador MIELE – DNI n° 14.131.862 - (Trabajador No Docente)

b) Suplentes

- José GIOLONGO – DNI n° 17.007.062 (Funcionario de gestión)
- Lorena Paola ESCOBAR – DNI n° 23.358.111 (Superior Jerárquico)
- Sergio Ariel SANTICH - DNI n° 28.922.340 (Trabajador No Docente)

Modalidad

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4571110 – Interno 1227 o por correo electrónico a concursosnd@unl.edu.ar.

DIRECCIÓN DE INGRESO, PROMOCIONES Y CONCURSOS: 09 de junio de 2025.-